

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

19453 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se da publicidad a la notificación a Artextil, S.A. del trámite de audiencia previo a la ejecución de aval por impago de parte de la 7.ª cuota de amortización, la 8.ª cuota de amortización y la 9.ª cuota de amortización del préstamo concedido (expediente L9-9369).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Artextil, S.A. el trámite de audiencia previo a la ejecución de avales por impago de parte de la 7.ª cuota de amortización, la 8.ª cuota de amortización y la 9.ª cuota de amortización del préstamo concedido (expediente L9-9369).

Con fecha de 19 de diciembre de 2001 se concedió a la empresa Artextil, S.A. un préstamo por importe de 115.316,19 euros, a devolver en 10 cuotas por importe de 11.531,62 euros cada una de ellas, con vencimientos de 2003 a 2012, previa presentación de los correspondientes avales, siendo la entidad avalista Banco de Sabadell.

El 1/12/2009 venció el plazo para el ingreso de la 7.ª cuota de amortización, habiéndose ingresado en ejecutiva sólo una parte (508,48 euros).

El 1/12/2010 y el 1/12/2011 venció el plazo para efectuar el ingreso de las 8.ª y 9.ª cuotas de amortización.

Habiéndose recibido escrito de la Intervención Regional de Barcelona, de fecha 3 de febrero de 2012 indicando que dichas amortizaciones aún no se han ingresado, y teniendo en consideración la existencia de avales que garantizan dicho préstamo, se inicia la incautación parcial del aval con n.º de registro en la CGD 2001 00008 0004773 0 por importe de 11.023,14 euros (por impago de parte de la 7.ª cuota de amortización), 11.531,62 euros (por impago de la 8.ª cuota de amortización) y 11.531,62 euros (por impago de la 9.ª cuota de amortización), resultando un total de 34.086,38 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 23 de mayo de 2012.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, don José María Álvarez Pérez.

ID: A120039064-1